REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nro. 86-7-20015-22

LUGAR Y FECHA:	Pereira – Risaralda, 13 de noviembre de 2022
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Mayor HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52.486.301 Expedida en Bogotá
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	*Orden Interna No. 035 del 10 de marzo de 2022* Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00684 del 18 de marzo de 2022 de la Dirección General de La Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	ALERGOSALUD SAS
NIT:	900.765.175-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.026.272.551 Expedida en Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones

1 DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios en Salud
OBJETO	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD *EN ALERGOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA* DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 PARA LOS DEPARTAMENTOS DE *RISARALDA Y QUINDIO* ".
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEG AL VIGENTE **($100.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA: por un valor total de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($75.000.000,00)** para la vigencia 2022. GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO: Por un valor total de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($25.000.000,00)** para la Vigencia 2022.
FECHA DEL CONTRATO:	28/02/2022.
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES – VEINTIÚN (21) DIAS
VIGENCIA DEL CONTRATO:	PLAZO DE EJECUCION MAS CUATRO (4) MESES

FORMA DE PAGO: De acuerdo a la circular Externa No. 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación de fecha 09 de marzo del año 2021: solicita a todos los Representantes legales, Secretarios Generales, Ordenadores del gasto, áreas Financieras, Coordinadores y usuarios del SIIF Nación: con el fin de realizar el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas *Débito y/o Notas Crédito*", *el cual aplica de forma* obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos *Proveedores o Contratistas que tengan identificado* en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF *Nación*, como también las notas débito y/o notas credito, a *traves del buzon dispuesto para el efecto por el* Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los

datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tacitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN...

Los pagos se harán a la siguiente cuenta

NOMBRE BENEFICIARIO: ALERGOSALUD SAS
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
No DE CUENTA: 141170076
ENTIDAD FINANCIERA: *BANCO DE BOGOTA*

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: IT.ALEJANDRO QUINTERO HOBANDO

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS **(31/03/2022) (15-06-2022)**

A traves del acta 0029-RASES-JEFAT-2.21 se realiza la entrega de la supervisión del contrato 86 7-20015-22 ALERGOLOGIA SAS por parte del señor IT Alejandro Quintero Obando a la señora PT Luisa Fernanda Devia Morales.

Se adiciono al valor del contrato principal la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONED A LEGAL VIGENTE **($ 50.000.000,00)** para la vigencia 2022, distribuidos de la siguiente manera, así: CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 46.500.000,00)** para el GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2022 y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($3.500.000,00)** para el GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2022.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR **($150.000.000,00)** CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE. DISTRIBUIDOS ASI: CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($121.500.000,00)** PARA EL GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2022 Y VEINTIOCHO MILLONES QUNIENTOS MIL

PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($28.500.000,00)** PARA EL GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE DE 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	22322 del 09/02/2022	$100 000 000 00	26422 del 03/03/2022	$100 000 000 00
Adicional No 1	38522 del 09/06/2022	$50 000 000 00	46322 del 16/06/2022	$50 000 000 00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso
Se deben señalar las modificaciones adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPANÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 14-46-101073113

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 14-54-101002964

FECHA DE APROBACIÓN: 07/03/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
14 46 101073113	14/06/2022	Ampliación póliza de cumplimiento y responsabilidad civil por Adicion 001	21/06/2022
14-54 101002964	03/03/2022		

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año) Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$30 000 000 00	28/02/2022	30/04/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$75 000 000 00	28/02/2022	30/04/2024
Calidad del servicio	$7 500 000.00	28/02/2022	30/04/2026
Responsabilidad civil - Ilnicas y centros médicos	$200 000 000.00	28/02/2022	21/10/2022

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA *DÉBITO*, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Numero	fecha	Numero	fecha	Valor recibido	Numero	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	ABRIL	$15.295.318.00	1	ABRIL	$15.295.318.00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A			$4.534.170.00			$4.534.170.00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	2	MAYO	$24.845.290.00	2	MAYO	$24.845.290.00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A			$4.775.094.00			$4.775.094.00	N/A
PRINCIPAL /ADICION 1	N/A	N/A	3	JUNIO	$27.399.450.00	3	JUNIO	$27.399.450.00	N/A
PRINCIPAL /ADICION 1	N/A	N/A			$4.512.506.00			$4.512.506.00	N/A
ADICION 1	N/A	N/A	4	JULIO	$113.504.00	4	JULIO	$113.504.00	N/A
ADICION 1	N/A	N/A			$23.321.376.00			$23.321.376.00	N/A
ADICION 1	N/A	N/A	5	AGOSTO	$22.919.538.00	5	AGOSTO	$22.919.538.00	N/A
ADICION 1	N/A	N/A			$5.120.687.00			$5.120.687.00	N/A
ADICION 1	N/A	N/A	6	SEPTIEMBRE	$5.572.641.00	6	SEPTIEMBRE	$5.572.641.00	N/A
ADICION 1	N/A	N/A			$1.032.883.00			$1.032.883.00	N/A
ADICION 1	N/A	N/A	7	OCTUBRE	$3.728.598.00	7	OCTUBRE	$3.728.598.00	N/A
ADICION 1	N/A	N/A			$5.828.945.00			$5.828.945.00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$150.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$150.000.000.00	N/A

NOTA ACLARATORIA: La *suscrita supervisora* del contrato No. 86-7-20015-22 deja constancia que el área de central de cuentas únicamente verificara el valor total obligado el cual debe coincidir con el valor total pagado por el SIIF Nación.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$150 000 000 00	$150 000 000.00	$0.00	$150 000 000.00	$150 000 000.00	$0 00

Que el/la *Tesorero/a* de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
26422	70122	122620522	2022-05-10	$19.829.488,00	$2.181.244,00	$ 17.648.244,00
26422	78922	161491022	2022-06-10	$24.845.290,00	$2.732.982,00	$ 22.112.308,00

26422	96022	201703422	2022-07-12	$32.025.460,00	$3.522.801,00	$ 26.502.659,00
26422	87622	201306722	2022-07-12	$4.775.094,00	$525.260,00	$ 4.249.834,00
26422	119722	250404522	2022-08-19	$18.524.668,00	$2.037.713,00	$ 16.486.955,00
46322	119822	250410022	2022-08-19	$4.796.708,00	$527.638,00	$ 4.269.070,00
46322	124622	260562222	2022-08-29	$28.040.225,00	$3.084.425,00	$ 24.955.800,00
46322	135422	288891622	2022-09-13	$6.572.641,00	$722.991,00	$ 5.849.650,00
46322	149222	322926722	2022-10-11	$3.728.598,00	$410.146,00	$ 3.318.452,00
46322	149022	322926522	2022-10-11	$1.032.883,00	$113.617,00	$ 919.266,00
46322	178622	360717122	2022-11-11	$5.828.945,00	$641.184,00	$ 5.187.761,00
TOTALES				$ 150.000.000,00	$ 16.500.001,00	$ 133.499.999,00

Valor total ejecutado del Contrato Nro. **86-7-20015-22** por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE. $150.000.000,00** correspondiente al Registro Presupuestal Nro. *38522 –09/06/2022*.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO N/A
DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesoreria No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los informes parciales de seguimiento a la ejecucion del contrato y el informe final que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, son:

No.	RADICADO GECOP / GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-008953-REGI3	10/03/2022 al 31/03/2022	ABRIL
2	GS-2022-008961-REGI3	01/04/2022 al 30/04/2022	MAYO
3	GS-2022-009726-REGI3	01/05/2022 al 31/05/2022	JUNIO
4	GS-2022-011261-REGI3	01/06/2022 al 30/06/2022	JULIO
5	GS-2022-012315-REGI3	01/07/2022 al 31/07/2022	AGOSTO
6	GS-2022-014145-REGI3	01/08/2022 al 31/08/2022	SEPTIEMBRE
7	GS-2022-015602-REGI3	01/09/2022 al 30/09/2022	OCTUBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL. el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presento certificación del mes de septiembre, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: PT. LUISA FERNANDA DEVIA MORALES

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

***PRIMERO**: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 86-7-20015-22 de* conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, y una vez se de cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, reciprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones

y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en Pereira – Risaralda a los (20) Días del mes de noviembre de 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

POR EL CONTRATISTA,

AlergoSalud

JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO
Representante Legal ALERGOSALUD SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Patrullera **LUISA FERNANDA DEVIA MORALES**
Supervisor Contrato

Elaborado por: PT. Luisa Fernanda Devia Morales
Supervisor de Contrato 86-7-20015-22
Revisado Por: Subintendente Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Revisado por: Intendente Carlos Francisco Rincon Cardenas
Responsable de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Revisado por: Patrullero Juan Camilo Rivera Bonilla
Responsable Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Aprobado: Juan David Alvarez Carvajal
Asesor Jurídico Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Fecha de Elaboración: 13/11/2022